## sistema de tarjetas y medios de pago, s.a.

Las entidades financieras españolas acuerdan ampliar temporalmente de 20€ a 50€ el "límite del pago contactless", para reducir así el contacto con el terminal al tener que teclear el PIN.

Además, recomiendan priorizar el pago con tarjeta o con el móvil.

Ambas medidas promueven reducir los contactos, con el fin de evitar el contagio.

Las entidades financieras españolas miembros del sistema español de pagos con tarjeta ("Sistema de Tarjetas y Medios de Pago") han acordado, en coordinación con las marcas internacionales, ampliar temporalmente de 20€ a 50€ el "límite del pago *contactless".* Esta regla se mantendrá mientras estén vigentes las medidas extraordinarias con motivo de la situación ocasionada por el COVID-19.

De esta forma, en los pagos por debajo de 50€, el titular de la tarjeta no tendrá que teclear el PIN en el terminal, evitando así el contacto y la posibilidad de contagio.

A partir del 30 de marzo, este cambio se irá aplicando de forma paulatina por las entidades financieras en el pequeño y gran comercio en colaboración con los procesadores Redsys y Cecabank.

En cualquier caso, se seguirán aplicando las medidas de seguridad, control y autenticación reforzada que se han incorporado recientemente con la nueva directiva europea PSD2, que implican tener que teclear el PIN cuando se acumulen 150€ o 5 operaciones seguidas sin PIN.

Esta medida aumentará notablemente el número de operaciones realizadas sin contacto, ya que España es el país de Europa que más ha apostado e invertido en el pago sin contacto y el que tiene una mayor infraestructura *contactless*, con más del 90% de las tarjetas y terminales de pago equipados ya con esta tecnología.

La iniciativa está alineada con la recomendación de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de incrementar los pagos sin contacto, hasta los umbrales máximos de 50€ por transacción, según lo permitido por la legislación europea. Otros países están tomando medidas similares para facilitar los pagos sin contacto.

## sistema de tarjetas y medios de pago, s.a.

Esta iniciativa facilitará los pagos electrónicos con tarjeta, en detrimento del efectivo, y que la mayoría se realicen sin contacto. De esta forma se promueve la reducción de los desplazamientos necesarios para la obtención de efectivo, el contacto con el mismo y su circulación. Todo ello para favorecer la prevención y el control y evitar el contagio. Además, esta medida potenciará la velocidad y la conveniencia de comprar productos pagando con el móvil o con tarjetas sin contacto, lo que ayudará a reducir las colas en las cajas.

## Sobre Sistema de Tarjetas y Medios de Pago

Como Sistema español de medios de pago, participado por la práctica totalidad de las entidades financieras del país, la Compañía tiene asumido entre sus funciones el compromiso de velar por el correcto funcionamiento de la transaccionalidad de los pagos entre titulares de tarjeta, comercios, entidades financieras y otros proveedores de servicios de pago.

Ante el riesgo del coronavirus y su potencial impacto en el ecosistema de los medios de pago, la Compañía ha adoptado un Plan de Continuidad con medidas extraordinarias acorde a la situación actual. El objetivo es garantizar la prestación de los servicios y la continuidad del negocio para así cumplir con las funciones encomendadas. Para ello, la Compañía trabaja en colaboración con sus miembros, las entidades financieras y otros proveedores de servicios de pago, y con las empresas procesadoras Redsys y Cecabank. El resultado de esta colaboración es que tanto los titulares de tarjetas, como los establecimientos comerciales que permanecen abiertos, siguen operando con normalidad sin que se haya registrado ninguna incidencia hasta el momento.

Madrid a 26 de marzo de 2020